	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 1

**ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 057M DE 2019**


**PROCESO No:** SA19M-157  
**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.  
**CONTRATISTA:** UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
**OBJETO:** CARACTERIZACIÓN DE LOS VERTIMIENTOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ  
**ADICION EN PLAZO:** HASTA EL 04 DE JUNIO DE 2019

Entre los suscritos: **SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.387.064 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de Subgerente Administrativo (e), teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **CARLOS EDUARDO OSTOS ORTIZ**, identificado con C.C. N° 79.955.597, expedida en Bogotá, obrando como Director Científico SIU de la **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, con NIT 890.980.040-8, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente modificación a la Aceptación de Oferta No. 057M de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de Oferta No. 057M de 2019, cuyo objeto es **CARACTERIZACIÓN DE LOS VERTIMIENTOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$4.496.882. 2) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, de ampliar el plazo de ejecución del contrato, con fundamento en que mediante oficio No. 2019-136-0070222, radicado el 22 de abril de 2019, el contratista solicita la ampliación del contrato en 22 días, con el fin de realizar la entrega de los resultados de la caracterización de los vertimientos, en razón a que el 9 de abril de 2019, fue el día que se tomaron las muestras. 3) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese la Aceptación de Oferta No. 057M de 2019, ampliando el plazo del contrato en 22 días calendario más, para una duración total del contrato de 2 meses y 22 días, cómputo que se extiende hasta el 04 de junio de 2019. **CLAUSULA SEGUNDA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 057M de 2019, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los

**EL CONTRATANTE**

**EL CONTRATISTA**

**14 MAYO 2019**

  
**SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**  
 Subgerente Administrativo (e)

  
**CARLOS EDUARDO OSTOS ORTIZ**  
 Director Científico SIU UNIVERSIDAD ANTIOQUIA